



CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN XI

ENERO

2026

EJEMPLAR GRATUITO



AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ
2024 – 2027

C. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

María Isabel Cavazos Tamez

Arsenio Tamez Garza

Norma Leticia Fuentes Garza

Ventura García Verastegui

Yesenia Elizabeth Leal Tamez

Pedro Loya Parada

Jovana García Martínez

Oscar Tadeo Cárdenas de León

Diana Luz Buenfil Sagastegui

Abelardo Alexander Guzmán González

Marina Elizabeth Garza Rodríguez

Samanta Concepción Cantú Tamez

Síndicos

1° Patricia González Álvarez

2° Adolfo González Rosales

CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 23 de ENERO del 2026. -----	página 02
Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 23 de ENERO del 2026. -----	página 02
Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 29 de ENERO del 2026. -----	página 02
ANEXOS. -----	página 03



PRIMERA SESION ORDINARIA

N° 01 DEL 23 DE ENERO DEL 2026

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2026, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno; *referente al Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
4. Se pone a consideración del Pleno; *Solicitud de la Secretaría de la Contraloría Municipal para declarar los días inhábiles del año 2026 y enero 2027.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

N° 01 DEL 23 DE ENERO DEL 2026

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2026, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura, aprobación, corrección o

enmienda del Acta 01/2026, de la Sesión celebrada en fecha 23 de Enero del 2026. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. El C. Licenciado Juan Carlos de León González, Secretario del Ayuntamiento, *somete la presente Acta a votación de los presentes.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESION ORDINARIA

N° 02 DEL 29 DE ENERO DEL 2026

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2026, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta del Presidente Municipal respecto a la enmienda de los acuerdos del sexto punto del orden del día del acta número 13/2024 de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio del 2024.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
4. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación del informe financiero del cuarto trimestre 2025.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 23 DE ENERO DEL 2026



**GOBIERNO
DE
CADEREYTA**

RENACER PARA CRECER

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA 23 DE ENERO DEL 2026

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2025	
1.	SE GIRÓ OFICIO LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE SUBSIDIOS APLICABLES EN EL EJERCICIO 2026
2.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A CAMBIOS DE PROPIETARIO EN LA COLONIA EJIDO CADEREYTA
3.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A CAMBIO DE PROPIETARIO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS 3er SECTOR
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO SEGUNDO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL COORDINADOR DE PATRIMONIO INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN DE TRES AUTOBUSES TIPO ESCOLAR
2.	SE GIRÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PREPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
3.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025
4.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A CAMBIO DE PROPIETARIO EN EL EJIDO CADEREYTA, EL CALVARIO
5.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.



**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento del municipio de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso b), m), p), 35, fracciones III, V, VI y XI, 37, 38, 40, fracción I, 42, 43, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta de dictamen que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO: En fecha 21 de noviembre del año 2025, se aprobó por unanimidad el dictamen de esta Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria, referente a la expedición del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y donde se omitió transcribir correctamente en el acta de cabildo numero 21/2025 de esa misma fecha el dictamen de referencia.

Por lo anterior, es necesario volver a transcribir en el acta de cabildo el dictamen de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria, referente a la expedición del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con los acuerdos correspondientes de volver a publicar el reglamento de gobierno municipal aludido y de dejar sin efectos el publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 1 de diciembre del año 2025.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 33 fracción I inciso b), m), p), 35, fracciones III, V, VI y XI, 37, 38, 40, fracción I, 42, 43, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1, 2, 3, 7, 28, 29, fracción IV, VII, XII, 63, 65 fracción I y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones de los regidores y de las Comisiones las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, proyectos de solución a los problemas de su conocimiento a efecto de atender, todas las ramas del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

II. En virtud de lo señalado en los antecedentes, es necesario el presente punto de acuerdo, para volver a transcribir en el acta de cabildo que apruebe este punto de acuerdo el dictamen de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria, referente a la expedición del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con los acuerdos correspondientes de volver a publicar el reglamento de gobierno municipal y de dejar sin efectos el publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 1 de diciembre del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. En aprobación, de esta propuesta, se aprueba y expide el Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Se Abroga y se deje sin efectos legales la publicación del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León hecho en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de diciembre del año 2025, a partir de la fecha de la publicación de estos acuerdos.

TERCERO. Se ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Estado del Reglamento de Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León que se aprueba, mismo que entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación y difundirse en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de Internet del municipio www.cadereyta.gob.mx

CUARTO. Oírse las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones y comunicaciones mediante oficios todas las dependencias municipales involucradas en el reglamento que se aprueba y se agrega al acta correspondiente de cabildo el dictamen de la comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora regulatoria.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 21 de enero del 2026.

"CADEREYTA. RENACER PARA CRECER"
ATENTAMENTE

OCTAVO REGIDOR
C. OSCAR TADEO CÁRDENAS DE LEÓN
Presidente

QUINTO REGIDOR
C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Vocal

DOCEAVO REGIDOR
C. SAMANTA CONCEPCION CANTU TAMEZ
Vocal



LISTA DE ASISTENCIA

21 de enero del 2026

Comisión de Gobierno, Reglamentación y Mejora Regulatoria
del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez Nuevo León

OCTAVO REGIDOR
C. OSCAR TADEO CÁRDENAS DE LEÓN
Presidente

QUINTO REGIDOR
C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Vocal

DOCEAVO REGIDOR
C. SAMANTA CONCEPCION CANTU TAMEZ
Vocal



AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

*Contraloría Municipal***GOBIERNO
DE
CADEREYTA** **RENACER PARA CRECER**

PM-CM-872/2025

2024/2027

Asunto: El que se indica

LIC. JUAN CARLOS DE LEÓN GONZALEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. —

Por medio del presente me permito saludarlo y a su vez solicito agendar en la próxima junta de cabildo la integración y aprobación del **Calendario de Días Inhábiles 2026 y enero 2027** mismo que establece los días inhábiles de este sujeto obligado ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONLI), para los efectos de recepción y trámite de solicitudes de acceso a información pública, y de acceso rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los recursos de revisión, denuncias y demás trámites sustanciados ante dicho Instituto, el cual quedará conformado como se detalla a continuación:

Febrero: 02 y 05
Marzo: 16, 30 y 31
Abril: 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09 y 10
Mayo: 01 y 05
Julio: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24
Septiembre: 16
Octubre: 12
Noviembre: 02, 18 y 20
Diciembre: 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31
Enero 2027: 01

Asimismo, se adjunta al presente una copia fotostática del **Calendario de Días Inhábiles 2026 y enero 2027**, elaborado por esta Contraloría.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"RENACER PARA CRECER"

CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN A 08 DE DICIEMBRE DEL 2025.



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.
LIC. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
F 1214
20 DEC 2025
2024 11 35

CONTRALORIA
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMÉNEZ N.L.

ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 29 DE ENERO DEL 2026



CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SESION ORDINARIA 29 DE ENERO DEL 2026

EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026

1. SE GIRO OFICIO LA COMISION DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE CULTURA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA D.I.F., Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.
2. SE ENVIO OFICIO AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA DECLARAR LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2026 Y ENERO 2027



H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN PRESENTE.-

LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, Presidente Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO: En el acuerdo Segundo del Sexto punto del orden del día, de la sesión del H. Cabildo de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, dentro del acta 13/2024, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, donde se Autoriza a la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, celebrar Contrato de Concesión de Uso por el Plazo de 30 años a favor de **LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY A. R.**, respecto de la superficie del inmueble descrito en el considerando Sexto punto del citado dictamen, donde se omitió el dato que corresponde al expediente catastral del inmueble objeto de la concesión, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias y datos de identificación:

... "Una superficie de 5,000.13 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión y que forma parte del patrimonio municipal, el cual se encuentra circundado por las calles Avenida del Cíno y Avenida del Valle del Fraccionamiento denominado Valle del Roble Sección Trueno, de esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y cuenta con el de expediente Catastral número (19)-07-071-029".

Así mismo se aprobó en dichos acuerdos del Sexto punto del orden del día señalado, que en atención a lo dispuesto por el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, se requiere la aprobación por el H. Congreso del Estado de Nuevo León para su aprobación, ordenándose en dichos acuerdos se envíe el oficio correspondiente.

Por lo anterior, es necesario **COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS del acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro**, para hacerla llegar en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19878/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

I. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3.9 fracción VIII y X, 11 y 12 demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, 9, 25, 28, fracción VIII y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

II. Que el artículo 9 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

III. En virtud de lo señalado en los antecedentes, es necesario el presente punto de acuerdo, para complementar la información de los acuerdos del acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, para hacerla llegar en alcance al oficio No.



1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este órgano colegiado el recinto en el cual se desarrollará la sesión solemne para la redición a la población del informe anual del estado que guarda la administración, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se Aprueba que en alcance a los puntos de los acuerdos del Sexto punto del orden del día de la sesión de cabildo celebrada en el acta número 13/2024 de fecha 08-ocho de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, referente a la autorización para celebrar contrato de concesión de uso por el plazo de 30 años a favor de LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY A. R., respecto bien inmueble con las vigentes medidas, colindancias y datos de identificación: "Una superficie de 6,000.13 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión y que forma parte del patrimonio municipal, el cual se encuentra circundado por las calles Avenida del Olmo y Avenida del Valle del Fraccionamiento denominado Valle del Roble Sección Trueno, de esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y cuenta con el de expediente Catastral número (19)-07-071-029". Instruyendo al Ciudadano Presidente Municipal, gire el oficio correspondiente con los insertos del caso así como sus anexos correspondientes. Dirigido al H. Congreso del estado de Nuevo León de los presentes acuerdos.

SEGUNDO. Los presentes acuerdos son en alcance al oficio No. 1.0/609/2025 dirigido al H. Congreso del Estado y recibido en fecha 29-veintinueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, del cual iniciara el proceso legislativo dentro del expediente número 19978/LXXVII, siendo necesario dicha información para el seguimiento y aprobación de la concesión de uso aludida en dicho proceso legislativo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos y oficios necesarios, así como para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo PRIMERO del Presente Dictamen.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

QUINTO. Los presentes acuerdos entraran en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28-veintiocho de enero del año 2026-dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal
CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.



**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. –**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, fracción III, inciso e) y Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo León y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental presentamos ante este Órgano Colegado el dictamen respecto del INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025-DOSMIL VEINTICINCO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, N.L., , presentó a las personas integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez N.L., el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Las personas integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión con titulares de las Direcciones adscritas a la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j), 36, 37, 38, 40 fracción II, 66 fracciones III y V, 100 fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 7, 26, 27, 28, 30, 63, 65 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2025.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones IV, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y II, inciso b) y c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Que se procedió al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 que preparó el Tesorero Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el tercer trimestre del ejercicio 2025.

QUINTO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, es el siguiente:



**MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMÉNEZ
NUEVO LEÓN**

Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León
Estado de Situación Financiera

De Enero a Diciembre

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
1 ACTIVO			2 PASIVO		
11 ACTIVO CORRIENTE			21 PASIVO CORRIENTE		
111 Efectivo y Equivalente	74,367,343	81,704,438	211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	152,282,933	139,898,398
112 Recaudos a Recibir	6,382,234	1,652,479	212 Reembolsos por Pagar a Corto Plazo	0	0
113 Recaudos a Recibir de Bancos y Entidades	8,400	8,400	213 Recaudos a Recibir de la Federación	0	0
114 Prepagados	0	0	214 Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	0	0
115 Inventario	0	0	215 Ingresos Recaudados a Corto Plazo	0	0
116 Efectivos por Transferencia y Operaciones	0	0	216 Ingresos y Retiros de Transferencias	0	0
117 Otros Activos Corrientes	0	0	217 Prepagados a Corto Plazo	0	0
			218 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	75,157,977	83,365,317	TOTAL PASIVO CORRIENTE	152,282,933	139,898,398
12 ACTIVO NO CORRIENTE			22 PASIVO NO CORRIENTE		
121 Ingresos Recaudados a Largo Plazo	0	0	221 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
122 Recaudos a Recibir a Largo Plazo	0	0	222 Reembolsos por Pagar a Largo Plazo	0	0
123 Bienes Inmuebles, Adecuaciones y	0	0	223 Deudas por Arrendamiento a Largo Plazo	0	0
124 Bienes Muebles	0	0	224 Otros Pasivos a Largo Plazo	0	0
125 Activos Intangibles	0	0	225 Ingresos Recaudados a Largo Plazo	0	0
126 Depreciaciones, Amortizaciones	0	0	226 Transferencias y Prepagados a Largo Plazo	0	0
127 Activos Diferidos	0	0	227 Retenciones a Largo Plazo	0	0
128 Ingresos por Transferencia y Operaciones	0	0			
129 Otros Activos No Corrientes	0	0	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0
			TOTAL PASIVO	152,282,933	139,898,398
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0	0			
TOTAL ACTIVO	75,157,977	83,365,317	3 HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL	75,157,977	83,365,317	31 HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO (Administración)		
			311 Ingresos	0	0
			312 Gastos (Ingresos) de Transferencia	0	0
			313 Ingresos de la Hacienda	0	0
			TOTAL HACIENDA	0	0
			32 HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO		
			321 Apoyados del Estado a Corto Plazo	44,791,884	1,199,989
			322 Apoyados de Entidades Externas	-4,255,814	75,187,878
			323 Ingresos	0	0
			324 Gastos	0	0
			325 Apoyados de la Hacienda	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	40,536,070	76,387,867
			33 EXCEDO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA		
			331 Excedido por Transferencia Hacienda	0	0
			332 Excedido por Transferencia Hacienda	0	0
			TOTAL EXCEDO O INSUFICIENCIA EN LA	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	40,536,070	76,387,867
			TOTAL	75,157,977	83,365,317



**MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMÉNEZ
NUEVO LEÓN**

Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León
Informe de Análisis de Gestión Financiera

Estado de Actividades

De Enero a Diciembre

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			5 GASTOS Y OTROS PERDIDAS		
41 Ingresos de Entidad			51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
411 Ingresos	75,157,977	85,895,854	511 Gastos Personales	26,142,538	190,184,153
412 Gastos y Apoyamientos Recaudados	0	0	512 Materiales y Suministros	81,484,862	75,872,872
413 Contribuciones de Municipios	477,373	661,732	513 Servicios Diferidos	174,507,082	198,244,756
414 Donaciones	16,284,137	16,441,714	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	482,134,482	564,299,781
415 Préstamos de Tipo Común	263,368	1,072,591	52 TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS		
416 Aportaciones de Tipo Común	3,264,486	2,447,671	521 Transferencias Interiores y Apoyamientos	4,058,651	6,841,389
417 Ingresos por venta de Bienes y Derechos	0	0	522 Transferencias a Entidades de Gobierno	0	0
418 Ingresos No Corrientes en la	0	0	523 Subsidios y Subvenciones	0	0
	0	0	524 Ayudas Sociales	11,340,000	15,845,727
TOTAL INGRESOS DE ENTIDAD	94,923,931	104,016,961	525 Pensiones y Jubilaciones	2,052,880	2,875,536
42 INGRESOS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS			526 Transferencias a Participaciones Municipales	0	0
421 Participaciones y Aportaciones	603,281,354	602,234,575	527 Transferencias a la Seguridad Social	0	0
422 Participaciones Aportaciones Subsidios	0	0	528 Otras Ayudas	0	0
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	603,281,354	602,234,575	TOTAL TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	17,549,734	27,856,726
43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			53 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
431 Ingresos Financieros	0	0	531 Participaciones	0	0
432 Ingresos de Transferencia de Ingresos	0	0	532 Participaciones	0	0
433 Gastos de Gastos de Entidad por	0	0	533 Contribuciones	0	0
434 Gastos de Gastos de Entidad por	0	0	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
435 Ingresos por Transferencia y Operaciones	11,479,637	49,524,325	54 INGRESOS, SUBSIDIOS Y OTROS GASTOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA		
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11,479,637	49,524,325	541 Ingresos de la Hacienda Pública	0	0
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	97,483,204	153,565,811	542 Gastos de la Hacienda Pública	0	0
Resultado del Ejercicio	45,788,884	2,883,888	543 Gastos de la Hacienda Pública	0	0
			544 Gastos de la Hacienda Pública	0	0
			545 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			546 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			547 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			548 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			549 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			550 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
			55 INGRESOS, SUBSIDIOS Y OTROS		
			551 Contribuciones (Operaciones)	0	0
			552 Pensiones	0	0
			553 Pensiones	0	0
			554 Contribuciones de Ingresos	0	0
			555 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			556 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			557 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			558 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			559 Ayudas por Inhabilitación de	0	0
			TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS	0	0
			56 INGRESOS PÚBLICA		
			561 Ingresos Públicos (Operaciones)	0	0
			TOTAL INGRESOS PÚBLICA	0	0
			TOTAL INGRESOS PÚBLICA	0	0
			TOTAL GASTOS Y OTROS PERDIDAS	500,000,000	500,000,000
			Resultado del Ejercicio	45,788,884	2,883,888



Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe del Avance de la Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado y así mismo difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx.

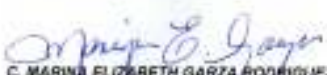
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L. A 25 DE ENERO DEL 2026


C.P. PATRICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO PRIMERO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


C. ARSENIÓ TAMEZ GARZA
SEGUNDO REGIDOR
VOCAL


C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRÍGUEZ
ONCEAVO REGIDOR
VOCAL


C. CESAR ADRIÁN GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal celebrada el 25 de enero del 2026



C. Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gómez
Presidente Municipal

C. Lic. Juan Carlos de León González
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Ing. Cesar Adrián García González
Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 121, ENERO 2026

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 18 de FEBRERO del 2026